



SELLO DE SALIDA	INTERESADO CRISAN SPORT & BEAUTY SL
	NOTIFICACIÓN RELATIVA A SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES

ASUNTO Requerimiento de documentación	ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto simplificado	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  286U 5V19 5Z35 4I2I 16D4	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18S03B8	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2024/93

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

Expte. 2024/PASA/015

Por medio de la presente se les comunica que en relación con la oferta presentada por Vds. para el contrato de **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, Lote 1 Carrera popular**, han sido propuestos como adjudicatarios por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 1 de agosto de 2024.

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, disponen de **siete días hábiles** contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, -finalizando el plazo a las 23.59 h del día 13 de agosto de 2024-, para aportar la siguiente documentación:

- 1.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en los artículos 13, 15 y 16 del RGLCAP.
- 2.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 del RGLCAP.
- 3.-Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato o, en caso de no contar todavía con recibo, el documento de alta en dicho impuesto. Dichos documentos vendrán acompañados de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de encontrarse en alguno de los supuestos de exención de dicho impuesto, recogidos en el apartado 1 del artículo 82 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aportará una declaración responsable especificando el supuesto legal de exención y el documento de declaración en el censo de obligados tributarios.

4.- Documentación acreditativa de los seguros exigidos en el apartado 23 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.- Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado del ROLECE aportado no han experimentado variación. En caso de que se hubiese producido alteración de los datos registrales, se hará mención expresa en la citada declaración, uniendo la documentación correspondiente. El certificado del registro podrá ser expedido electrónicamente.

6.- Declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, conforme a lo dispuesto en el art. 122.2 apartado c) de la LCSP.

Los documentos citados podrán presentarse en original o en copias que tengan carácter de auténticas y deberán ir **acompañados de un escrito** de remisión en el que se relacionen todos los documentos aportados que deberán presentarse electrónicamente a través de la **sede electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón**, a la que se podrá acceder a través de <https://sede.pozuelodealarcon.es> (Sección Registro Electrónico).

Lo que se traslada para su conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de firma

LA SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Silvia de la Torre Villegas